

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1137

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 22 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2004

SUMARIO: **Deportista** amateur Carlos M. Espínola, ganador de tres medallas consecutivas en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996, Sidney 2000 y Atenas 2004. Adopción de medidas para su distinción. **Macchi y otros.** (5.484-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Macchi y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo distinga al deportista argentino en la categoría canotaje, Carlos Mauricio Espínola, ganador de medallas olímpicas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deporte de la Nación, distinga al deportista amateur Carlos Mauricio Espínola, ganador de tres medallas consecutivas en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996, Sidney 2000 y Atenas 2004.

Sala de la comisión, 14 de septiembre de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma Pilati. –
Nelson de Lajonquière. – Roddy E.*

*Ingram. – Roberto R. Costa. –
Guillermo de la Barrera. – Julio C.
Humada. – Claudio Pérez Martínez. –
Alberto J. Piccinini. – Ana E. Richter.
– Juan M. Urtubey.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Macchi y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deporte de la Nación, distinga al deportista amateur Carlos Mauricio Espínola, ganador de tres medallas consecutivas en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, Sidney 2000 y Atlanta 1996.

*Carlos G. Macchi. – Gustavo J. A.
Canteros. – Tomás R. Pruyas. – Antonio
U. Rattin.*